



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3267/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 3953/22, caratulado: "SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PRIVADA N° 59/22 - ADQUISICIÓN DE UN MIL (1.000) BOLSAS 50 KILOS DE CEMENTO PORTLAND COMPUESTO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fs. 3 el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, solicita gestionar un llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN MIL (1.000) BOLSAS x 50 KILOS de CEMENTO PORTLAND COMPUESTO resistencia CPC40, puesto en Planta Municipal. El material será destinado a las obras de Pavimentación VICOER Rioja, del Programa Argentina Hace II para nuestra ciudad.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido N° 7.309 de fecha 07/09/2022, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

Que a fs. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-8437 de fecha 08/09/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 7/8 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN DE UN MIL (1.000) BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 59/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 4 de octubre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de UN MIL (1.000) BOLSAS x 50 KILOS de CEMENTO PORTLAND COMPUESTO resistencia CPC40, puesto en Planta Municipal. El material será destinado a las obras de Pavimentación VICOER Rioja, del Programa Argentina Hace II para nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 4 de octubre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: VIAURB - Vialidad Urbana - Fuente de Financiamiento: 133 - De origen nacional - Imputación Presupuestaria: 50.81.55 2.6.5.0. - Cemento, cal y yeso.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3267/2022

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal